



# PAN le pide no intervenir en asuntos del pueblo andino

• Por Jorge Butrón  
jorge.butron@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE**, Andrés Manuel López Obrador, no puede tomar una decisión unilateral respecto al traspaso de la presidencia *pro tempore* de la Alianza del Pacífico a Perú, ya que debe ser ejercida sucesivamente por cada una de las partes, en orden alfabético y por periodos anuales iniciados en enero, aseguró la secretaria de Asuntos Exteriores del Partido Acción Nacional (PAN), Mariana Gómez del Campo.

La panista pidió al Ejecutivo dejar de inmiscuirse en asuntos internos de otros países, debido a que fue Pedro Castillo, expresidente de esa nación quien intentó dar golpe de estado.

“Le recordamos a López Obrador que el gobierno de Dina Boluarte en Perú entró en funciones de acuerdo a lo que dicta su Constitución y que fue Pedro Castillo el que intentó dar un golpe de Estado. Le exigimos que deje de intervenir en los asuntos internos de este país”, detalló Gómez Campo.

La panista señaló que Mé-

xico recibió el miércoles 26 de enero de 2022 la presidencia *pro tempore* de este mecanismo de integración regional que conforma junto a Chile, Colombia y Perú, a la cual ni siquiera asistió el presidente, demostrando una vez más su falta de interés por los temas internacionales.

“Desde Acción Nacional rechazamos que se sigan tomando decisiones marcadas por su ideología y por apoyar a sus amigos autoritarios de la región. Tenemos que recordar que el espíritu de la Alianza del Pacífico es el de la integración económica, la articulación política y la cooperación entre países de Latinoamérica de manera más profunda y significativa”, agregó.

Gómez del Campo detalló que dentro del preámbulo está determinado que uno de los requisitos esenciales para la participación en esta Alianza es la vigencia del Estado de derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los Poderes del Estado, y la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos.

## 2015

Fue el año en que México y Perú se hicieron socios.

## Avalan denuncia contra Castillo por corrupción

**EL PLENO** del Congreso de Perú aprobó una denuncia constitucional presentada por la Fiscalía contra el expresidente, Pedro Castillo, y dos de sus exministros, por presunta corrupción durante su gobierno (2021-2022).

Ahora, la denuncia volverá a la Fiscalía para que presente una acusación formal ante el Poder Judicial.

Con 59 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones, el hemiciclo dio luz verde al informe final de la denuncia presentada por la Fiscalía de la Nación contra el exmandatario, quien cumple 18 meses de prisión preventiva luego de su intento fallido de golpe de Estado en diciembre pasado.

El documento recomienda acusar a Castillo por la presunta comisión de los delitos contra la tranquilidad pública, en la modalidad de organización criminal agravada por su presunta condición de líder, y contra la administración pública, en la modalidad de tráfico de influencias agravado, así como presunto cómplice del delito contra la administración pública en la modalidad de colusión.

El informe también recomienda que Juan Silva y Geiner Alvarado, sean acusados por la presunta comisión del delito contra la tranquilidad pública en la modalidad de organización criminal.